

Externos

SECRETARÍA DE HACIENDA

Informe de ejecución de obligaciones contractuales de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O APOYO A LA GESTIÓN NO.:				NO. CD-04-2026-4768.	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	DORIS NIDIA MARTINEZ NEIRA			C.C. / C.E. NO.:	51745748	
PERIODO DEL INFORME:	DESDE:	MARZO 30	2026	HASTA:	ABRIL 29	2026
		Mes	Año		Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN EL MONITOREO Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ÚTIL SOBRE INVERSIÓN PÚBLICA.								
VALOR CONTRATO		\$24.000.000						
SUPERVISOR		PABLO ANDRES DIAZ MEDINA						
CARGO		Asesor						
PLAZO CONTRATO:	Fecha inicio	30	01	2026	Fecha Terminación <i>(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)</i>	24	07	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA <i>(Incluir cada obligación tal como se pactó en el contrato)</i>	ACTIVIDADES EJECUTADAS <i>(Para el cumplimiento de la obligación en el periodo informado)</i>
1	Brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de negociación de empréstito con las diferentes entidades financieras condiciones financieras (plazo, amortización e intereses) responsabilidades de las partes los compromisos que se adquieren en la negociación.	<ul style="list-style-type: none"> - CONDICIONES FINANCIERAS - AMORTIZACION E INTERESES -
2	Asesoría y acompañamiento en el proceso de negociación de empréstito con las diferentes entidades financieras internas y externas.	<ul style="list-style-type: none"> - - NEGOCIACION DE EMPRESTITOS - ETAPAS DE NEGOCIACION - ASPECTOS PRINCIPALES DE UNA NEGOCIACION - TIPOS DE EMPRSTITOS - OBJETIVOS DE UNA NEGOCIACION - TECNICAS DE UNA NEGOCIACION
3	Asesoría y acompañamiento en los distintos trámites ante los entes de control (contraloría general de la república y el ministerio de hacienda y crédito público y banco de la república) para el registro y refrendación de los contratos de empréstito suscritos.	<ul style="list-style-type: none"> - PROCESOS PARA LA GESTION Y CELEBRACION DE OPERACIONES DE CREDITO PUBLICO EXTERNO - TRAMITE DE REGISTRO A CONTRATOS DE EMPRESTITO ANTE MHCP, BANCO REPUBLICA Y CONTRALORIA GENERAL
4	Proyectar respuesta a las PQRS asignadas.	No se presentaron
5	Las demás que sean asignadas que tengan relación directa con el objeto contractual.	

Obligación 1 –

CONDICIONES FINANCIERAS

DEFINICIONES:

- ✦ Conjunto de términos y variables que determinan cómo se maneja un acuerdo económico, como un préstamo, una inversión, una venta a crédito o un contrato comercial. Básicamente, definen "las reglas del dinero" dentro de una operación.
Aquí tienes los elementos más comunes
- ✦ son los términos y acuerdos contractuales bajo los cuales una entidad (gobierno o gran empresa) capta fondos masivos divididos en títulos de deuda (bonos u obligaciones). Los principales componentes incluyen:
- ✦ Es una operación financiera de financiación ajena a largo plazo que realiza una entidad, que puede ser el Estado, una institución pública o una gran empresa, para obtener grandes sumas de capital. La característica distintiva es que el dinero no se pide a un único prestamista (como un banco), sino que se capta del público en general (ahorradores, inversores, otras empresas, etc.).
- ✦ Se formaliza mediante la emisión de títulos de crédito negociables (como bonos, pagarés u obligaciones). Quienes compran estos títulos se convierten en acreedores o prestamistas de la entidad emisora.

Principales componentes

Monto (capital)

Cantidad de dinero involucrada en la operación.



O también Valor Nominal (V_{N}):

El importe exacto de capital que representa cada título individualmente.



Tasa de interés

Porcentaje que se cobra o se paga por el uso del dinero (puede ser fija o variable).

El porcentaje de rendimiento sobre el valor nominal que el emisor pagará al inversor de forma periódica (mensual, trimestral o anual).

Principales componentes

Precio de emisión:

El valor que paga el inversor para adquirir el título. Puede ser a la par ($\text{Precio} = V_N$), bajo la par ($\text{Precio} < V_N$) con descuento) o sobre la par ($\text{Precio} > V_N$).



Plazo

Tiempo acordado para pagar o recuperar el dinero.



Comisiones y gastos adicionales

Costos administrativos, seguros, penalizaciones, etc.

Principales componentes

Forma de pago

Cómo se realizarán los pagos (mensual, trimestral, único, etc.).



Respaldo del emisor sobre el préstamo, que en el caso de entidades públicas suele ser la emisión de bonos soberanos respaldados por la capacidad recaudadora del Estado.



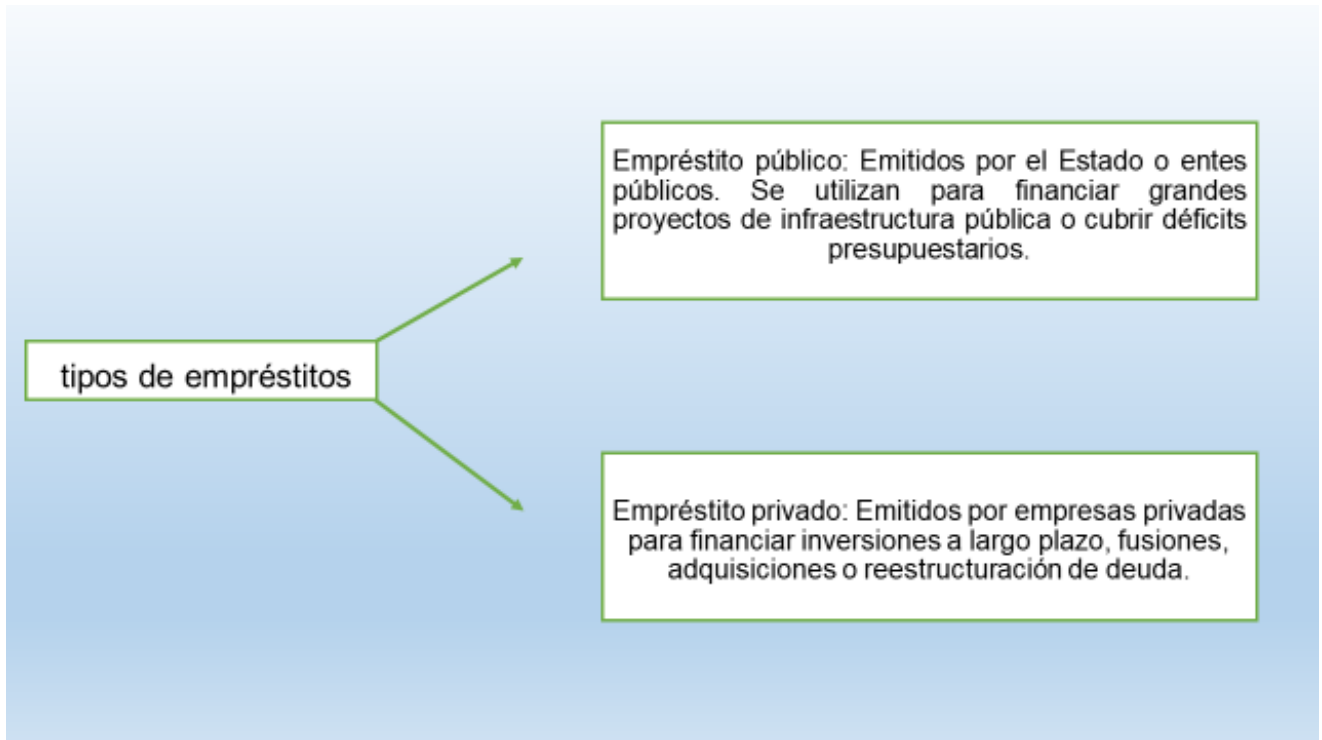
Condiciones de incumplimiento

Qué ocurre si no se paga a tiempo (intereses moratorios, multas, acciones legales)

Diferencias entre préstamo y empréstito

En un préstamo, la operación se formaliza a través de un único contrato entre la entidad deudora y el prestamista. El capital se entrega en una sola exhibición, y la relación deudora-acreedora es directa y bilateral. Una característica esencial es que el préstamo no es libremente transmisible; si el banco quiere ceder la deuda, debe obtener el consentimiento del prestatario.

Por otro lado, el empréstito opera bajo un principio de financiación masiva y fraccionada. La deuda total se divide en múltiples títulos de crédito negociables (bonos u obligaciones) que son suscritos por una pluralidad de inversores. La clave aquí es la transmisibilidad, ya que los títulos del empréstito pueden ser vendidos y comprados libremente en los mercados secundarios (como la bolsa), ofreciendo liquidez al inversor.



Obligación 2 –

NEGOCIACION DE EMPERESTITOS

Es el proceso mediante el cual un Estado, empresa u organización obtiene financiamiento mediante préstamos de gran escala, generalmente a través de bancos, organismos internacionales o la emisión de determinado.

La **negociación de empréstitos** es el proceso mediante el cual un Estado, empresa u organización obtiene financiamiento mediante préstamos o emisión de deuda, acordando condiciones con los prestamistas o inversionistas.

Etapas de la negociación

1

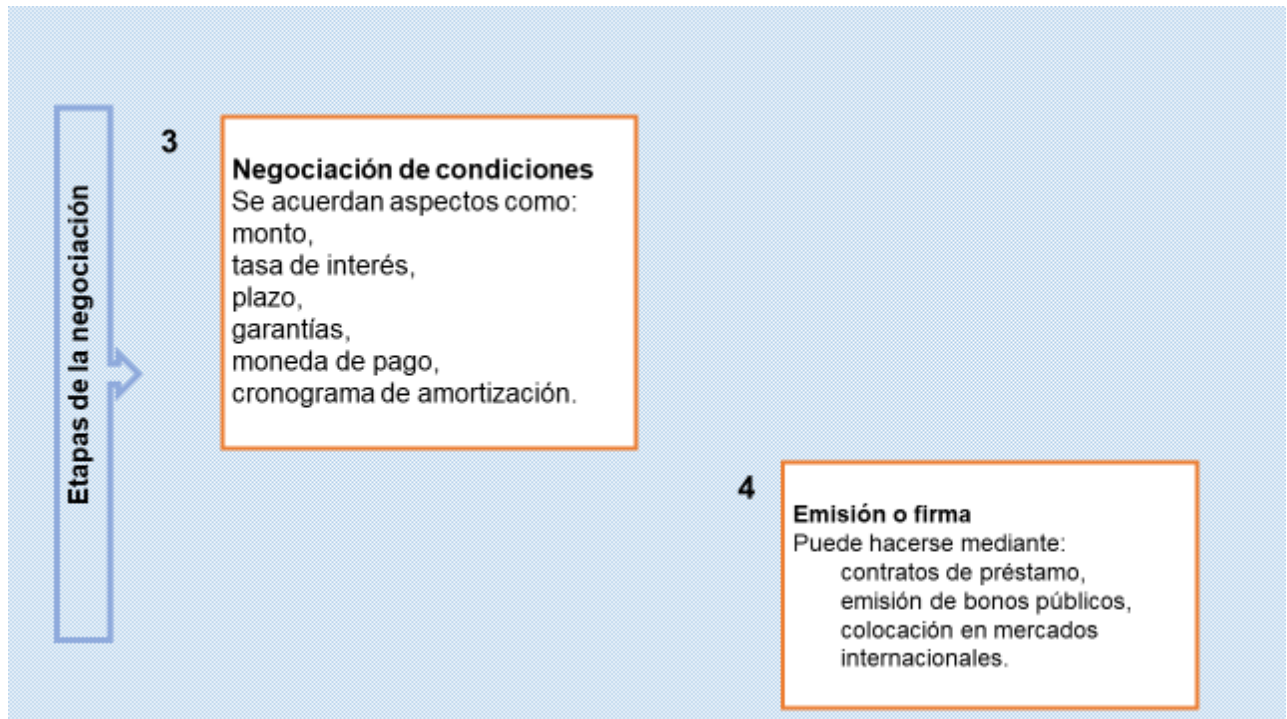
Búsqueda de financiamiento

Se contactan:
bancos,
organismos multilaterales,
inversionistas,
mercados financieros.

2

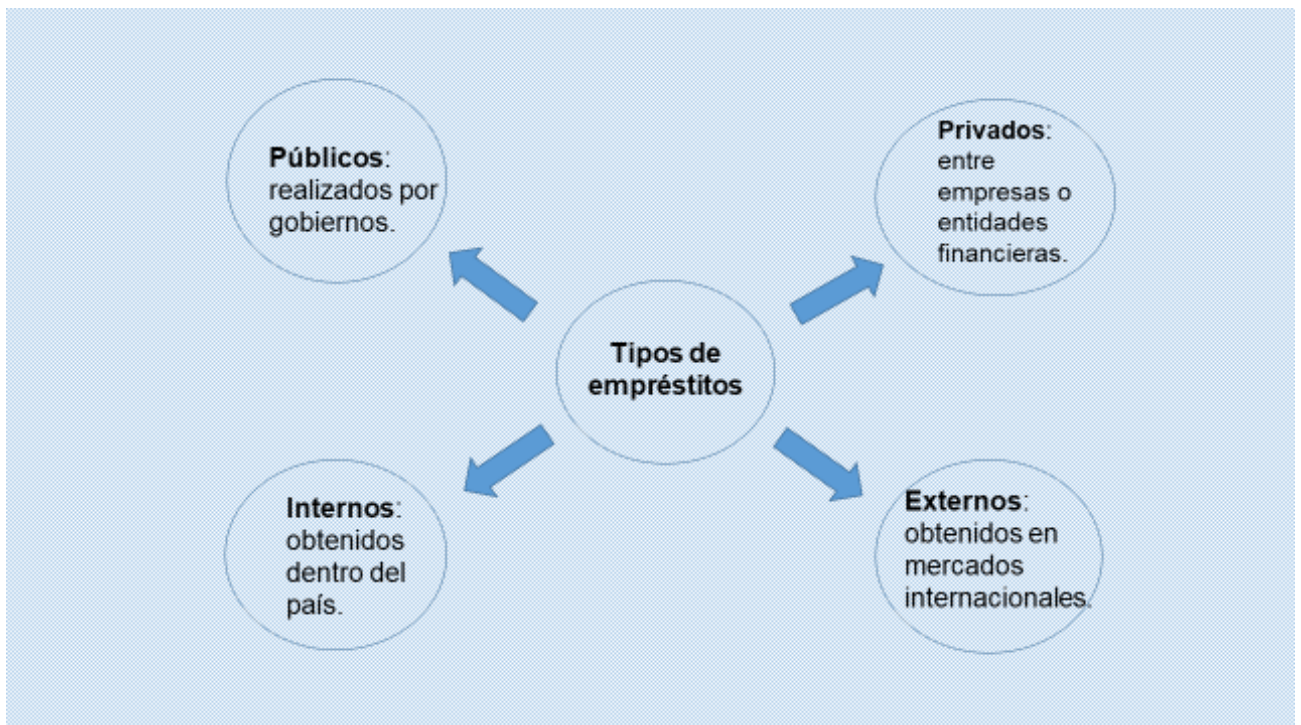
Determinación de necesidades financieras

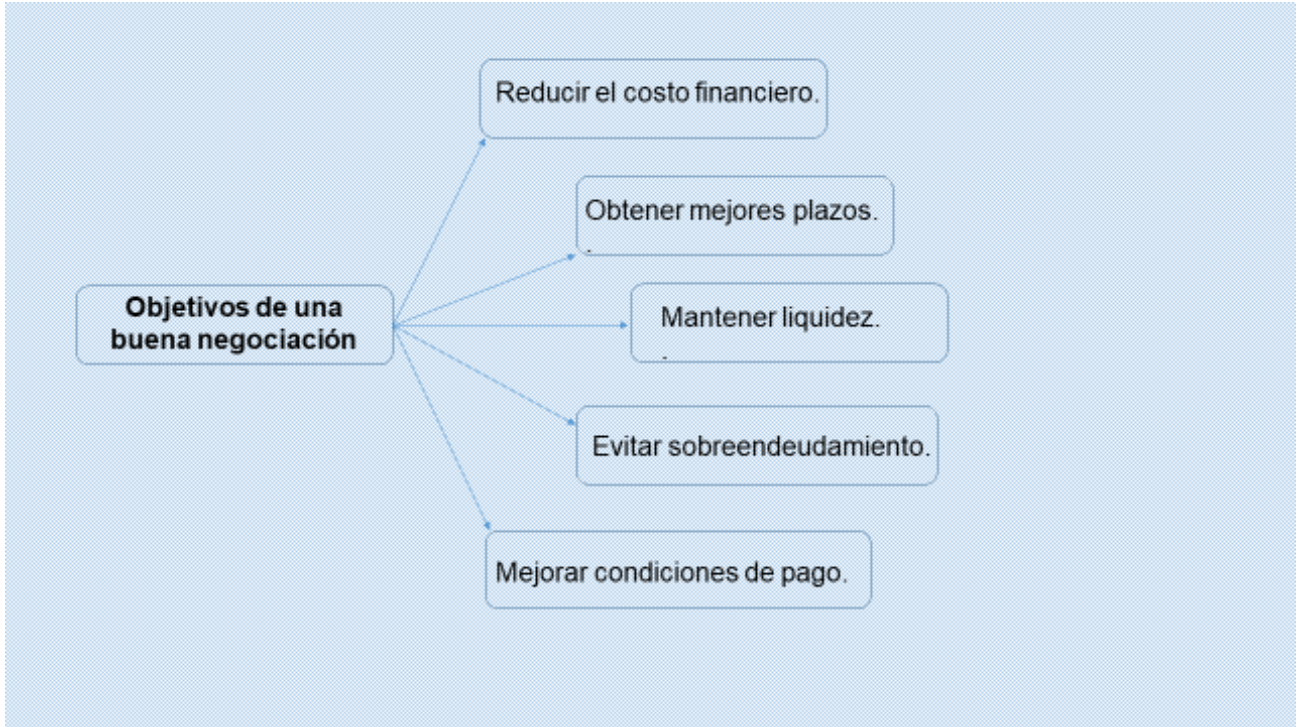
El gobierno o entidad define cuánto dinero necesita y para qué finalidad:
infraestructura,
gasto público,
refinanciación de deuda,
proyectos productivos, etc.



Aspectos principales de una negociación de empréstitos

Monto del préstamo	<ul style="list-style-type: none"> → Cuánto dinero se necesita. → Puede ser para inversión, infraestructura, capital de trabajo, refinanciación, etc.
Tasa de interés	<ul style="list-style-type: none"> → Fija o variable. → Determina el costo total del financiamiento.
Plazo	<ul style="list-style-type: none"> → Corto, mediano o largo plazo. → Incluye cronograma de pagos..
Garantías	<ul style="list-style-type: none"> → Bienes, ingresos futuros o avales que respaldan el préstamo
Condiciones Financieras	<ul style="list-style-type: none"> → Comisiones → Periodos de gracia → Penalidades por incumplimiento → Clausulas especiales
Capacidad de Pago	<ul style="list-style-type: none"> → Evaluación del flujo de caja y solvencia del solicitante.





TECNICAS DE NEGOCIACION DE EMPRESTITOS

- 1 Preparación financiera
- 2 Comparación de ofertas
- 3 Negociación de la tasa de interés
- 4 Ampliación de plazos
- 5 Solicitud de período de gracia
- 6 Uso de garantías
- 7 Refinanciación o reestructuración
- 8 Negociación de cláusulas contractuales
- 9 Estrategia de poder de negociación
- 10 Apoyo de asesores financieros o jurídicos

- 1 Preparación financiera

Antes de negociar, es importante:
Analizar ingresos y gastos.
Conocer la capacidad de pago.
Tener estados financieros organizados.
Evaluar cuánto dinero realmente se necesita.
Esto fortalece la posición del solicitante frente al prestamista.

2 Comparación de ofertas

Consiste en solicitar propuestas a varios bancos o entidades financieras para:
comparar tasas de interés,
plazos,
comisiones,
seguros,
y condiciones de pago.
La competencia entre entidades ayuda a conseguir mejores condiciones.

3 Negociación de la tasa de interés

La tasa puede:
reducirse,
fijarse,
o cambiarse de variable a fija.
Para lograrlo se utilizan argumentos como:
buen historial crediticio,
ingresos estables,
garantías sólidas,
relación previa con el banco.

4 Ampliación de plazos

Un plazo más largo:
reduce el valor de las cuotas,
mejora la liquidez.
Aunque puede aumentar el costo total del préstamo.

5

El deudor negocia un tiempo inicial sin pagar capital, o incluso sin pagar intereses, para:
iniciar proyectos,
estabilizar ingresos,
recuperar liquidez.

6 Uso de garantías

Ofrecer garantías confiables puede permitir:
menores intereses,
aprobación más rápida,
mejores condiciones contractuales.

Ejemplos:
propiedades,
vehículos,
maquinaria,
avales.

7 Refinanciación o reestructuración

Cuando ya existe una deuda, se negocia:
reducir cuotas,
extender plazos,
consolidar deudas,
modificar intereses.

Se utiliza para evitar incumplimientos.

8 Negociación de cláusulas contractuales

Es importante revisar:
penalidades,
comisiones ocultas,
condiciones de mora,
cláusulas de incumplimiento.
Una buena negociación busca mayor flexibilidad contractual.

9 Estrategia de poder de negociación

El solicitante mejora su posición cuando:
tiene buen historial crediticio,
demuestra solvencia,
posee varias opciones de financiamiento,
muestra capacidad técnica y financiera.

10 Apoyo de asesores financieros o jurídicos

Especialmente en empréstitos grandes, los expertos ayudan a:
interpretar contratos,
identificar riesgos,
negociar mejores términos.

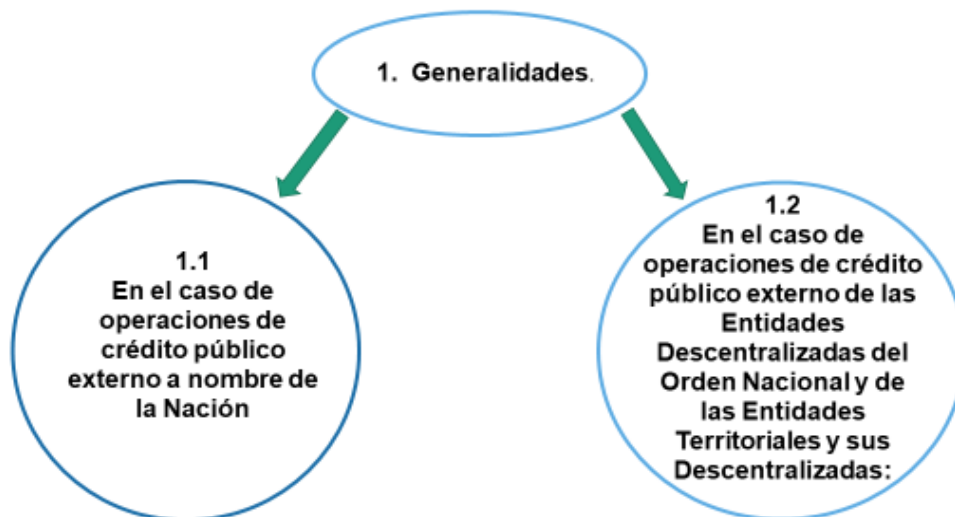
Conclusión

Las técnicas de negociación de empréstitos permiten obtener financiamiento en condiciones más favorables, disminuyendo costos financieros y riesgos, mediante preparación, comparación, análisis y estrategia de negociación.

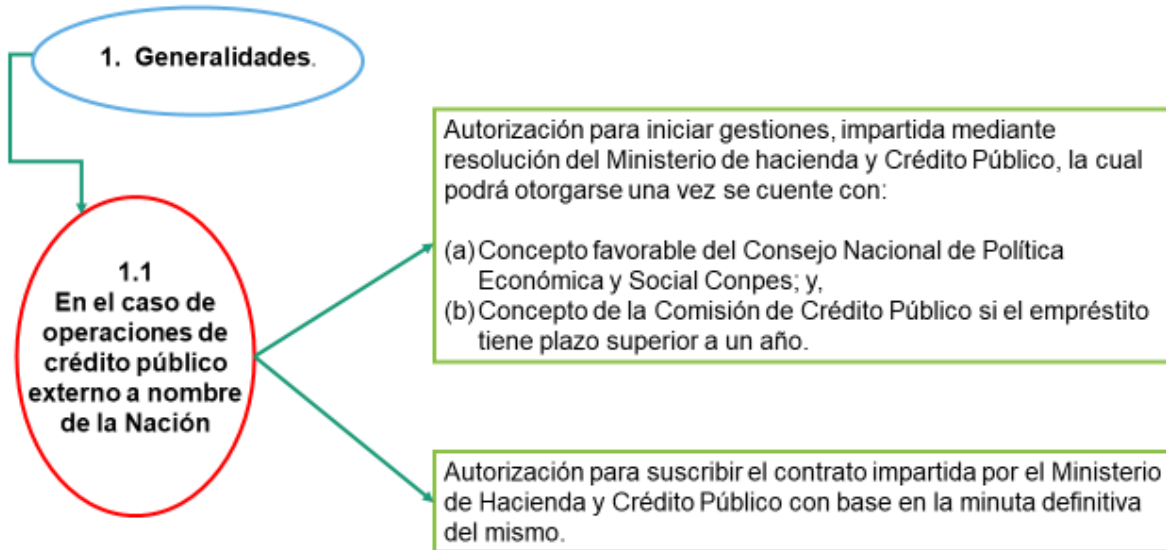
Obligación 3 –



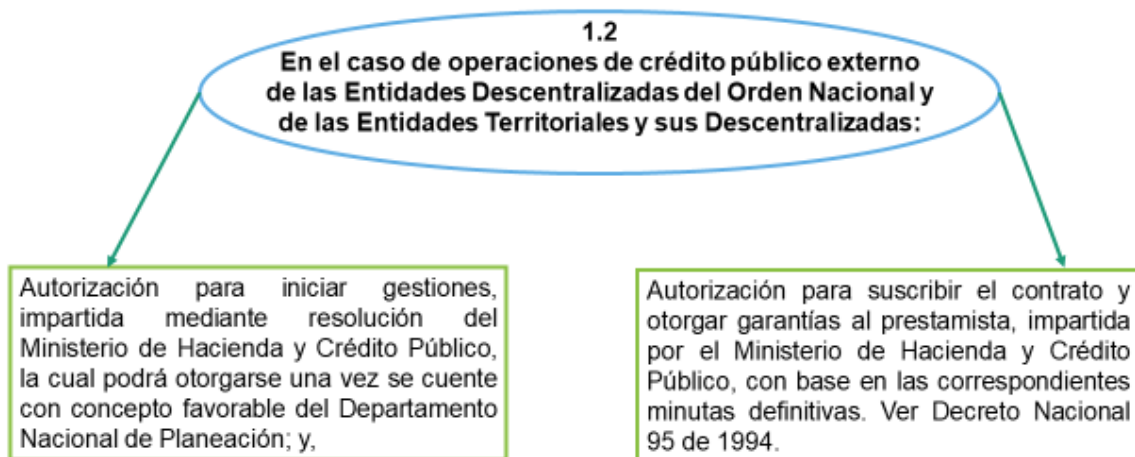
Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo



Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo



Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo



Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo

2 Etapas en la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Externo

2.1 Solicitud de la Entidad

Una vez los proyectos se encuentren incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, las entidades deben dirigir una solicitud al Departamento Nacional de Planeación, la cual será evaluada. La solicitud debe incluir:

Información Técnica

1- Descripción completa del proyecto a ser realizado **2-** El impacto de las inversiones **3-** La concordancia y relevancia de las inversiones con los objetivos de la entidad, las políticas del gobierno y las políticas sectoriales, **4-** El motivo por el cual se desea utilizar recursos de crédito para esta financiación **5-** Plan de financiamiento del proyecto propuesto por fuentes de recursos (crédito y contrapartida) **6-** Evaluación de fuentes alternativas de financiamiento.

Información Financiera (Solo para Entidades Descentralizadas del Orden Nacional y Entidades Territoriales y sus Descentralizadas)

1- Estados financieros auditados de los últimos tres años y proyectados a tres años. **2-** Ejecución presupuestal de los últimos tres años, sustentados en supuestos macroeconómicos. **4-** Servicio de la deuda de los créditos vigentes y programados, desagregando intereses y amortizaciones. **5-** Adicionalmente para cada crédito se deberán especificar las condiciones financieras

Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo

2 Etapas en la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Externo

2.2 Concepto del Departamento Nacional de Planeación

para créditos externos incluye:

1. Solicitud de concepto técnico por la entidad solicitante.
2. Emisión de concepto técnico por el DNP.
3. Inclusión en la programación de la banca.
4. Misiones de identificación, orientación y análisis.
5. Presentación ante la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público I.
6. Aprobación y publicación del CONPES.
7. Sesión pre-CONPES y preparación del documento.
8. Negociación y firma del contrato de préstamo

En resumen, el DNP actúa como **autoridad técnica** para garantizar que los créditos externos se destinan a proyectos de inversión, cumpliendo con criterios de viabilidad, impacto y prioridad de desarrollo, y que se integran en el marco presupuestal y de planeación nacional.

Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo

2 Etapas en la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Externo

2.3 Concepto del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES

Coordinar y aprobar políticas, estrategias y programas que requieran inversión externa, asegurando coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con objetivos macroeconómicos y sociales.

El DNP elabora y presenta el proyecto al CONPES, que lo discute y aprueba en sesión, considerando aspectos técnicos, económicos, sociales y de riesgo

En resumen, el CONPES, a través de sus documentos, define la política de crédito externo nacional, evalúa proyectos de inversión internacional y aprueba su financiamiento cuando se considera estratégico y compatible con los objetivos de desarrollo y sostenibilidad del país.

Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo

2 Etapas en la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Externo

2.4 Concepto de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público

Es un pronunciamiento formal emitido por esta comisión asesora sobre operaciones de **crédito externo** que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicita para financiar proyectos, planes de desarrollo o programas de la Nación

Procedimiento

- El Ministerio de Hacienda convoca a la CICP con al menos 8 días de antelación, indicando fecha, hora, lugar, temario y documentación soporte.
- La solicitud de concepto debe presentarse con al menos 15 días de antelación, incluyendo información técnica y financiera de la operación.
- La reunión se realiza en el Ministerio de Hacienda o en sede designada, y la CICP analiza la operación y emite su concepto.

El concepto de la CICP es un trámite protocolizado en el proceso de crédito externo, que refleja la opinión legislativa sobre la operación y que puede influir en la decisión final del Gobierno, aunque no sea decisiva en sí

Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo

2 Etapas en la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Externo

2.5 Autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Procedimiento

1. Solicitud en la Sede Electrónica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
2. El trámite puede realizarse sin autenticación, pero un usuario no autenticado no podrá consultar su información en la carpeta privada [Sede Electrónica](#).
3. Se requiere presentar la documentación correspondiente, que puede incluir minutas de contrato, pagarés, garantías y contragarantías [Minhacienda](#).
4. La autorización se otorga ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo

2 Etapas en la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Externo

2.6 Negociación del Empréstito

Etapas clave

1. **Identificación y priorización** del proyecto o programa estratégico.
2. **Estructuración del empréstito**: definir condiciones técnicas, financieras y legales.
3. **Negociación** con el prestamista, considerando:
 1. Plazos y tasas de interés.
 2. Garantías y condiciones de pago.
 3. Requisitos técnicos y de cumplimiento.
 4. Control de divisas y exenciones impositivas [CEPC](#).
4. **Aprobación interna**: por el Poder Ejecutivo, el Tribunal de Cuentas y, en algunos casos, autorización legislativa previa [CEPC](#).
5. **Firma y desembolso**: celebración del contrato y liberación de recursos.
6. **Ejecución y seguimiento**: cumplimiento de plazos, reportes y auditorías.
7. **Cierre**: liquidación de la deuda y cierre del contrato

Procesos para la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Público Externo

2 Etapas en la Gestión y Celebración de Operaciones de Crédito Externo

2.7 Firma y Publicación del Contrato de Préstamo

El proceso incluye:

- 1- Negociación y redacción:** El contrato debe definir claramente el objeto del endeudamiento, el monto, la tasa de interés, el plazo, y los mecanismos de pago.
- 2- Aprobación interna:** En el Estado, el contrato debe ser aprobado por la autoridad competente ej - el Ministerio de Hacienda o el Ministerio de Relaciones Exteriores y, en muchos casos, por el Congreso Nacional.
- 3- Firma:** Se firma por representantes autorizados del Estado y del acreedor. En créditos bilaterales, puede ser el Presidente o Ministro; en multilaterales, el representante de la institución financiera.
- 4- Registro:** El contrato se registra en el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda o en el sistema nacional de contratos públicos, para garantizar transparencia y control
- 5- Publicación:** Se publica en el Diario Oficial o en el portal oficial de contratos públicos, cumpliendo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Trámite de registro de los contratos de empréstito suscritos ante el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, el **Banco de la República** y la **Contraloría General de la República** para garantizar el cumplimiento normativo.

1- Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional):

Acá se hace la gestión de la incluir en la Base Única de Datos, la revisión de viabilidad, calificación de riesgo (si aplica según la categoría territorial) y el registro formal del contrato o sus equivalentes a través de la sede electrónica.

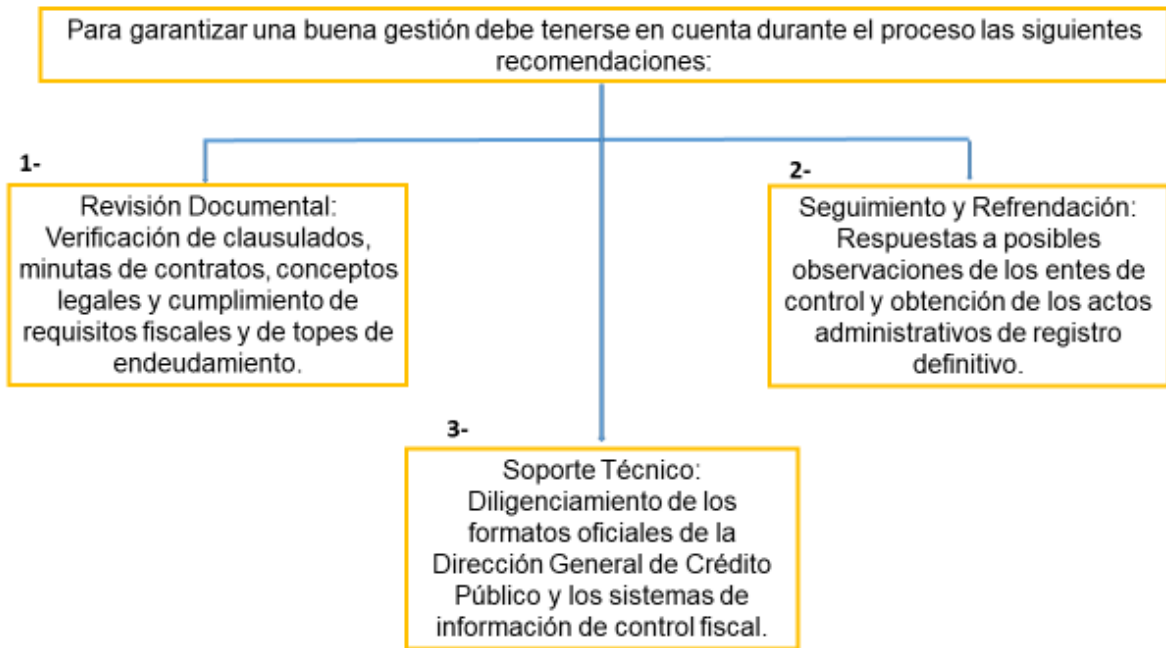
Trámite de registro de los contratos de empréstito suscritos ante el **Ministerio de Hacienda y Crédito Público**, el **Banco de la República** y la **Contraloría General de la República** para garantizar el cumplimiento normativo.

Banco de la República:


- 2- En Banco de la Republica se hace el registro oficial de endeudamiento, especialmente en créditos externos, tramitado mediante el **Sistema de Información Cambiaria (SIC)**, asegurando el cumplimiento de la regulación de cambios internacionales.

3- Contraloría General de la República:

Y en la Contraloría se efectúa el registro del crédito nuevo en los sistemas de control fiscal (como el SIVICOF y reportes de deuda pública), validación de formatos de créditos nuevos , control fiscal a los programas de saneamiento y entrega de la documentación legalizada



En constancia de lo anterior, se firma el 24 de junio de 2026.



Nombre: DORIS NIDIA MARTINEZ NEIRA

Documento de identificación: 51.745.748

Skandia Pensiones y Cesantías S.A.
como administradora de Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias
Nit 800.253.055-2

Certifica a:
quien interese

Que el Señor(a) DORIS NIDIA MARTINEZ NEIRA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 51,745,748 se encuentra pensionado(a) por Vejez desde el 01 de Julio de 2022 bajo la modalidad de Retiro Programado.

El monto de la mesada pensional es de \$1,750,905 (un millón setecientos cincuenta mil novecientos cinco Pesos m/cte).

De dicho valor se realizan los siguientes descuentos:

- Salud	\$70.100
---------	----------

Skandia Pensiones y Cesantías S.A. como entidad privada no emite resoluciones, en su lugar, se expide la presente certificación en Bogotá el 25 de Junio de 2026 a solicitud del pensionado(a).

Si desea información adicional, con gusto será atendida en nuestro Contact Center en el correo cliente@skandia.com.co o en el telefono 6584000 en Bogotá, y a la línea nacional 01 8000517526.

Atentamente,



WALTER VALENZUELA CALDERON
Director de servicio al cliente

Portal Clientes-20260625-09:22-28633651

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	51745748	DORIS NIDIA MARTINEZ NEIRA		calle 155 # 9 45 torre 1 apto 412	3214441071	nidia369martinez@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		78438785	04/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-04	I	\$0	\$228.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	9.200				9.200	0	0	9.200			92	9.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	9.200	9.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	228.100	228.100

CUENTA DE COBRO

(Documento equivalente a factura)

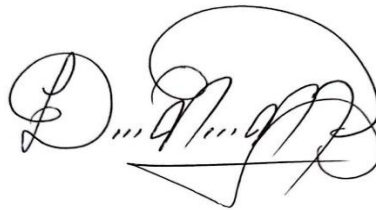
ALCALDIA DE BARRANQUILLA
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
No. Nit.890102018-1

DEBE A:

DORIS NIDIA MARTINEZ NEIRA

La suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$4.000.000)** de un tercer pago del periodo comprendido entre el 30 de marzo al 29 de abril de 2026, por concepto de Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaria Distrital de Hacienda de Hacienda del Distrito de Barranquilla en el monitoreo y generación de información útil sobre inversión pública.

Dada en Bogotá el 24 de junio de 2026.



FIRMA
DORIS NIDIA MARTINEZ NEIRA

CC. 51.745.748

Favor abonar en la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No. 21976930654